

**3212** RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se rectifica la de 19 de diciembre de 1994, por la que se establecía el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad.

En la página 152 del anexo 2-A y en la página 173 del anexo 2-B («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1995), se ha rectificado la distribución de los créditos de las materias «Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador» y «Dibujo Industrial». Queda configurado conforme figura en los anexos de esta Resolución.

Tarragona, 18 de enero de 1996.—El Rector, Joan Martí i Castell.

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN ELECTRICIDAD

1. MATERIAS TRONCALES								
Cícl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Práct./clínicos		
1	1	MATERIALES ELECTRICOS Y MAGNETICOS	TECNOLOGÍA MATERIALES ELECTROTÉCNICOS	3 (3T)	3	0	Aplicación en Tecnología Eléctrica.	Ingeniería Eléctrica. Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica
1	1	EXPRESIÓN GRÁFICA Y DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	DIBUJO TÉCNICO	6 (6T)	1.5	4.5	Técnicas de representación. Concepción espacial. Normalización. Fundamentos de diseño Industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador.	Expresión Gráfica de la Ingeniería Ingeniería Mecánica
1	2	TEORIA DE MECANISMOS Y ESTRUCTURAS	MECÁNICA TÉCNICA	6 (6T)	4,5	1,5	Estudio general del comportamiento de elementos resistentes de máquinas y estructuras. Aplicaciones a máquinas y líneas eléctricas	Ingeniería Mecánica. Mecánica de medios continuos y Teoría de Estructuras
1	2	REGULACION AUTOMÁTICA	REGULACIÓN AUTOMÁTICA	6 (6T)	3	3	Sistemas de regulación automática. Servosistemas.	Ingeniería Eléctrica Ingeniería de Sistemas y Automática
1	3	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELECTRICA	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELECTRICA	9 (9T)	6	3	Sistema de transporte y distribución de energía eléctrica.	Ingeniería Eléctrica

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN ELECTRICIDAD

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Cícl	Curs	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Práct./clín.		
1	1	MÉTODOS NUMÉRICOS	4,5	3	1,5	Ampliación de cálculo Numérico	Matemática Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Análisis matemático
1	1	DIBUJO INDUSTRIAL	6	1.5	4.5	Representación Gráfica en el entorno de la Ingeniería Eléctrica. Diseño asistido por ordenador	Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería Mecánica
1	2	ELECTRONICA INDUSTRIAL II	6	3	3	Dispositivos de Potencia. Convertidores de Potencia	Tecnología Electrónica. Ingeniería Eléctrica
1	2	MAQUINAS ELECTRICAS II	9	4,5	4,5	Profundización sobre el Estudio de las Máquinas Eléctricas	Ingeniería Eléctrica
1	3	CONTROL DE MAQUINAS ELECTRICAS	7,5	4,5	3	Mando y Regulación de Máquinas Eléctricas.	Ingeniería Eléctrica. Ingeniería de Sistemas y Automática.
1	3	PROYECTO FIN DE CARRERA II	6		6	Elaboración y Gestión de un Proyecto de Ingeniería Eléctrica en el ámbito de las atribuciones profesionales.	Ingeniería Mecánica Expresión gráfica en la Ingeniería Proyectos de Ingeniería Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos Tecnología Electrónica Ingeniería Eléctrica Ingeniería de Sistemas y Automática

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad

# JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

3213

*ACUERDO de 12 de febrero de 1996, de la Junta Electoral Provincial de Navarra, por la que se proclama candidatura en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en recurso contencioso electoral número 168/1996, interpuesto por Falange Española Auténtica.*

La Junta Electoral Provincial de Navarra, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar la candidatura Falange Española Auténtica, concurrente a las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por el Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, y presentada en el ámbito territorial de esta Junta, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de fecha 12 de febrero en curso, resolviendo el recurso contencioso electoral número 168/1996, promovido por dicha candidatura.

Pamplona, 12 de febrero de 1996.—El Presidente.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### FALANGE ESPAÑOLA AUTÉNTICA (FEA)

1. Francisco Díaz de Otazu.
2. Roberto Álvarez de la Riva.
3. Carlos González González.
4. Alfonso Fernández García.
5. José Manuel Fernández Fernández.

#### Suplentes

1. María del Carmen Fernández Carrillo.
2. Félix González Santamaría.
3. Victoriano Fernández Pérez.

## SENADO

### FALANGE ESPAÑOLA AUTÉNTICA (FEA)

1. Jesús Antonio Ruiz Gómez.  
Suplente: Genaro Ramón González Rey.